

Bogotá D.C., 05 de agosto de 2024

**Constancia Proyecto de Ley número 083 de 2023**

Buenas tardes honorables senadores,

El día de hoy me permito intervenir para resaltar todo mi apoyo para el Proyecto de Ley número 083 de 2023, "Por medio de la cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entornos digitales sanos y seguros para los niños, niñas y adolescentes del país". Puesto que el futuro de nuestro país depende de la protección que les brindemos el día de hoy a nuestros niños.

La era digital en la que vivimos ofrece innumerables oportunidades para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo personal. Sin embargo, también presenta desafíos y riesgos que no podemos ignorar, especialmente cuando se trata de nuestros niños. Es nuestra responsabilidad como legisladores garantizar que estos entornos digitales sean seguros y beneficiosos para todos.

La exposición temprana a internet y a las redes sociales puede traer consigo una serie de peligros, desde el ciberacoso y la exposición a contenido inapropiado, hasta la vulnerabilidad a depredadores en línea. Las estadísticas son alarmantes: cada vez más niños y adolescentes son víctimas de estas amenazas, por lo cual hoy como legisladores debemos actuar con urgencia para protegerlos.

El Proyecto de Ley 083 de 2023 es de suma importancia, puesto que propone una serie de medidas concretas y efectivas para abordar la múltiples problemáticas que afectan a nuestros menores. Entre ellas cabe resaltar que se busca la realización de una regulación del contenido en línea, estableciendo estándares claros sobre el tipo de contenido al que pueden acceder los menores, asegurando que este sea apropiado para su edad y desarrollo. Es una medida muy eficiente con la cual se protegerá de manera efectiva a nuestros menores.

Además se busca implementar programas educativos en las escuelas que enseñen a los jóvenes sobre el uso seguro y responsable de internet y las redes sociales. Generando educación de consumo y creando la convicción en nuestros menores de protegerse en el entorno virtual. Con la implementación de este proyecto de ley se fortalecerán las medidas de protección de la privacidad de los menores en línea, garantizando que sus datos no sean utilizados de manera indebida generando una verdadera protección de nuestros menores.

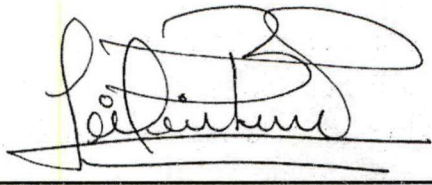
  
5. agosto 2024

Este proyecto de ley no solo se enfoca en la regulación y control, sino que también promueve la educación y el empoderamiento de nuestros jóvenes para que puedan navegar el mundo digital con confianza y seguridad.

Por lo tanto aprobar este proyecto de ley es dar un paso firme hacia la protección de nuestros niños, niñas y adolescentes. Es demostrar que estamos comprometidos con su bienestar y con la creación de un entorno digital sano y seguro.

Los invito a todos a reflexionar sobre la importancia de esta ley y a unirnos en su aprobación. Juntos, podemos construir un futuro donde la tecnología sea una herramienta de crecimiento y desarrollo, no una fuente de peligro.

Muchas gracias.



**DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE.**  
Senadora de la República de Colombia.  
Partido Conservador.



5 agosto 2014